

ACTA DE DIRECTORIO
07/09/2022

A los 07 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:23 horas, se reúne el Directorio de FIPLASTO S.A., con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma virtual Zoom. Preside la reunión el Presidente del Directorio, Ing. Guillermo Viegner, con la presencia de los Directores Alejandro Ketelhohn, Lucio A. Reca y Javier Agranati. Se deja constancia de que los Directores Julio Curutchet y José Cilley, no participan de la presente reunión debido a la atención de asuntos personales. Participan asimismo de la presente reunión, los Síndicos Titulares Christian Richter y Cecilia Cook. Todos los asistentes participan de la reunión a través de la plataforma antes indicada.

El sistema de videoconferencia permite: (i) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y (ii) la deliberación de los mismos en forma simultánea.

Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Presidente, quien pone a consideración el único punto del Orden del día de la presente reunión:

1) CONSIDERACION DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Menciona el Sr. Presidente que en virtud de haberse aprobado, en Reunión del día de la fecha, los estados financieros de la compañía al 30 de junio de 2022, y documentación complementaria, corresponde convocar a Asamblea de Accionistas para que proceda a su tratamiento.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente, los Directores presentes resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria que tendrá lugar con la modalidad a distancia, conforme se encuentra previsto en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual “Zoom”, de conformidad con la siguiente convocatoria:

“FIPLASTO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 (“la “Sociedad”), a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la “Asamblea”), que tendrá lugar con la modalidad a distancia, conforme se encuentra previsto en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad “a distancia” a través de videoconferencia;
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
- 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y el Reglamento de Listado de BYMA), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 77º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022;
- 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración del destino del resultado positivo del ejercicio al 30 de junio de 2022 por la suma de \$ 323.968.569.- Consideración de la reconstitución de la reserva legal en valores absolutos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en acciones por la suma de \$ 58.000.000, equivalentes al 81,1983760 % del capital social. Consideración de la constitución de una reserva facultativa de libre disponibilidad;
- 6) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior;
- 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 23.741.347) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021, las cuales representan el 11,02 % sobre la ganancia computable del ejercicio;

8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

9) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022;

10) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 78 a cerrarse el 30 de junio del 2023;

11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso;

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto:

i) Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 13 de octubre de 2022 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

NOTA 2: Al celebrarse la asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social.”

Corresponde además que la convocatoria se publique en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación por el término que establece la ley y, de corresponder, por otros medios que se consideren razonablemente necesarios.

Por último, se deja constancia de que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora no han formulado observaciones con respecto a la regularidad de la presente reunión y/o al acta y las decisiones aprobadas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dispone instruir para que se envíe la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los plazos reglamentados; y da por levantada la sesión siendo las 10:32 horas.

Guillermo Viegner Alejandro Ketelhohn Javier Agranati

Lucio A. Reca Cecilia Cook Christian Richter